

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 4 de mayo de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 3 al 4 de mayo de 2022, son las siguientes:

- El 3 de mayo de 2022 se publicó la Ordenanza N° 004-2022, norma que establece beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Cercado de Callao.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

- Los contribuyentes que tengan deudas por concepto de Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto de Alcabala tendrán derecho a la condonación del 100% de intereses moratorios del valor tributario emitido por cada año que cancele la totalidad de sus deudas hasta el año 2021.
- Los contribuyentes que tengan deudas por concepto de Arbitrios Municipales tendrán derecho a la condonación del 100% de intereses moratorios, por cada periodo cancelado en su totalidad, según la siguiente tabla:

| AÑO DE LA DEUDA POR ARBITRIOS MUNICIPALES | DESCUENTOS DEL MONTO INSOLUTO | CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| 2021 | 30% | 100% |
| 2020 | 35% | |
| 2019 | 40% | |
| 2018 | 50% | |
| 2017 | 50% | |
| 2016 | 50% | |
| AÑOS ANTERIORES | 90% | |

- Los contribuyentes que tengan deudas por concepto de Multas Tributarias, tendrán derecho a la condonación del 90% de la deuda, así como los gastos de emisión e intereses, siempre y cuando se encuentren al día en el tributo y periodo que originó la multa del Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular e Impuesto de Alcabala.

Además, la Ordenanza N° 004-2022 establece que los administrados que tengan deudas por concepto de Multas Administrativas y/o Notificación de Infracción, emitidas en el 2021 o años anteriores, obtendrán el siguiente beneficio:

INFORMATIVO MUNICIPAL

| AÑO DE LA DEUDA POR ARBITRIOS MUNICIPALES | DESCUENTOS DEL MONTO INSOLUTO | CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| 2021 | 75% | 100% |
| 2020 | 75% | |
| 2019 | 75% | |
| 2018 | 75% | |
| 2017 | 80% | |
| 2016 | 80% | |
| AÑOS ANTERIORES | 90% | |

- El 4 de mayo de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2022-MDL, norma que prorroga hasta el 31 de mayo de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 444-2022/MDL, la cual establece Beneficios Tributarios Extraordinarios en el Distrito de Lurín.
- El 4 de mayo de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 07-2022-AL-MPC, norma que prorroga hasta el 30 de junio del 2022 la vigencia del pago mínimo del Impuesto Predial 2022, fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial, Impuesto Vehicular y Arbitrios Municipales e Incentivos por pronto pago para el Ejercicio 2022 de la Ordenanza N° 02-2022- MPC, en la jurisdicción de San Vicente de Cañete.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.